

Gestión de Proyectos y Legislación

Código: 102717
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500895 Ingeniería Electrónica de Telecomunicación	OB	3	1
2500898 Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación	OB	3	1

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Xavier Aymerich Humet
Correo electrónico: Xavier.Aymerich@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: No
Algún grupo íntegramente en español: No

Equipo docente

Albert Crespo Yepes

Prerequisitos

Ningún prerrequisito se requiere para los alumnos de la titulación

Objetivos y contextualización

El objetivo es conocer y utilizar las técnicas generales de gestión de proyectos de ingeniería, incluidas todas las fases de los proyectos y los aspectos reguladores y legislativos relacionados con el ámbito profesional de las telecomunicaciones, así como herramientas informáticas orientadas a la gestión de proyectos .

Competencias

- Ingeniería Electrónica de Telecomunicación
- Aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos.
 - Aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
 - Dirigir las actividades objeto de los proyectos del ámbito de sistemas electrónicos.
 - Hábitos de trabajo personal
 - Redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación, que tengan por objeto, la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas electrónicos.
 - Trabajo en equipo
 - Ética y profesionalidad

Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación

- Aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos.
- Aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y manejar de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
- Dirigir las actividades objeto de los proyectos del ámbito de la telecomunicación.
- Hábitos de trabajo personal
- Redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación, que tengan por objeto, según la especialidad, la concepción, el desarrollo o la explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica
- Trabajo en equipo
- Ética y profesionalidad

Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Asumir la responsabilidad social, ética, profesional y legal, en su caso, que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
3. Asumir y respetar el rol de los diversos miembros del equipo, así como los distintos niveles de dependencia del mismo
4. Asumir y respetar el rol de los diversos miembros del equipo, así como los distintos niveles de dependencia del mismo.
5. Concebir, desplegar y gestionar un mini proyecto en el ámbito de la telecomunicación.
6. Definir y utilizar los conceptos básicos relacionados con la gestión de proyectos
7. Definir y utilizar los conceptos básicos relacionados con la gestión de proyectos.
8. Identificar e interpretar la normativa y la regulación de las telecomunicaciones en los ámbitos nacional, europeo e internacional.
9. Identificar, gestionar y resolver conflictos.
10. Plantear, redactar y presentar el estudio de viabilidad de un proyecto.
11. Prevenir y solucionar problemas.
12. Redactar documentos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación según un formato y unas normas establecidas.
13. Tomar decisiones propias.
14. Trabajar cooperativamente.
15. Trabajar en entornos complejos o inciertos y con recursos limitados.
16. Utilizar aplicaciones informáticas de gestión de proyectos para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones.

Contenido

- Principios, herramientas y técnicas de gestión de proyectos
- Colegios profesionales y campo profesional
- Legislación y organismos de regulación
- Proyectos de infraestructuras comunes de telecomunicaciones
- Patentes, propiedad intelectual y su legislación.

Metodología

La asignatura incluye clases de teoría, seminarios, prácticas y la realización de un proyecto en equipo. Estas actividades deben complementarse necesariamente con un trabajo personal autónomo por parte del estudiante. El proyecto en equipo consistirá en el desarrollo de un proyecto siguiendo la metodología descrita en la asignatura, con los conocimientos adicionales pertinentes a la temática del proyecto concreto. Los alumnos se organizarán en equipos de trabajo, y cada uno de ellos desarrollará un proyecto diferente, con un

profesor tutor. La metodología descrita podrá ser ajustada en función de necesidades académicas o sanitarias.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Teoría i seminarios	22	0,88	1, 4, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16
Tipo: Supervisadas			
Proyectos en equipo	12	0,48	1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16
Prácticas	9	0,36	1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16
Tipo: Autónomas			
Estudio	58	2,32	1, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 16
Trabajo en equipo	40	1,6	1, 5, 6, 10, 11, 12, 16

Evaluación

a) Proceso y actividades de evaluación programadas

La evaluación del grado de adquisición de las competencias por parte de los estudiantes se realiza con evaluación continua, de acuerdo con estos criterios:

A. Primer examen escrito de teoría y seminarios, que puede incluir ejercicios prácticos referidos al contenido desarrollado. Se realizará hacia mitad del período docente. El peso es del 30% de la nota de la asignatura.

B. Segundo examen escrito sobre de teoría y seminarios, que puede incluir ejercicios prácticos referidos al contenido desarrollado. Se realizará al final del periodo docente. El peso es del 30% de la nota de la asignatura.

C. Participación en el proyecto en equipo. Se evaluará a partir de la participación individual de cada alumno en el equipo de proyecto asignado, con un peso del 15%. Para hacer el seguimiento de la participación individual cada alumno deberá realizar periódicamente un informe de actividad según se indicará en el Campus Virtual de la asignatura.

D. Memoria y presentación del proyecto en equipo. Se evaluará la estructura, contenidos organización y resultados de la memoria del proyecto y la participación individual en la presentación final del proyecto. Peso del 15%.

E. Prácticas. Serán evaluadas a partir de la asistencia y los informes correspondientes. El peso de esta actividad en la nota final es del 10%

Para poder aprobar la asignatura, mediante la evaluación continuada, habrá que obtener una nota mínima de 4 puntos en cada una de las actividades anteriores (A, B, C, D, E) y que la nota resultante global resulte como mínimo de 5 puntos. Hay que tener en cuenta que las actividades C, D, E no son recuperables, por tanto suspenderlas con una nota inferior a 4 puntos supone no poder aprobar la asignatura. Por necesidades

académicas, y según el desarrollo del curso, los procedimientos de evaluación podrán ser ajustados por el profesor.

b) Programación de actividades de evaluación

La programación de los dos exámenes parciales (A y B) se hará pública a través del Campus Virtual y en la web de la Escuela de Ingeniería, en el apartado de exámenes. Se prevé realizar los exámenes escritos a mitad y final del semestre, pueden ser fuera del horario regular de la asignatura.

c) Proceso de recuperación

El estudiante puede presentarse a la recuperación siempre que se haya presentado a un conjunto de actividades que representen al menos dos terceras partes de la calificación total de la asignatura y le resulte una nota mínima de 3,5 puntos. De acuerdo con la coordinación del Grado y la dirección de la Escuela de Ingeniería las siguientes actividades no se podrán recuperar:

- Actividad C, 15% de la calificación final.

- Actividad D, 15% de la calificación final.

- Actividad E, 10% de la calificación final.

d) Procedimiento de revisión de las calificaciones

Para cada actividad de evaluación, se indicará un lugar, fecha y hora de revisión en la que el estudiante podrá revisar la actividad con el profesor. En este contexto, se podrán hacer reclamaciones sobre la nota de la actividad, que serán evaluadas por el profesorado responsable de la asignatura. Si el estudiante no se presenta en esta revisión, no se revisará posteriormente esta actividad.

e) Calificaciones

Matrículas de honor. Otorgar una calificación de matrícula de honor es decisión del profesorado responsable de la asignatura. La normativa de la UAB indica que las MH sólo se podrán conceder a estudiantes que hayan obtenido una calificación final igual o superior a 9.00. Se puede otorgar hasta un 5% de MH del total de estudiantes matriculados.

No Evaluable. Un estudiante se considerará no evaluable (NA) si no se ha presentado en un conjunto de actividades el peso de las que equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura.

Nota final para los alumnos evaluables. Para aprobar es necesario que la evaluación de cada una de las partes supere la nota mínima exigida y que la evaluación total, teniendo en cuenta los pesos de cada actividad, tenga una nota igual o superior a 5. En caso de no superar la asignatura, la nota numérica del expediente será el valor menor entre 4,5 y la media ponderada de las notas.

f) Irregularidades por parte del estudiante, copia y plagio

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, se calificarán con un cero las irregularidades cometidas por el estudiante que puedan conducir a una variación de la calificación de un acto de evaluación. Por lo tanto, la copia, el plagio, el engaño, dejar copiar, etc. en cualquiera de las actividades de evaluación implicará suspender con un cero. Las actividades de evaluación calificadas de esta forma y por este procedimiento no serán recuperables. Si es necesario superar cualquiera de estas actividades de evaluación para aprobar la asignatura, esta asignatura quedará suspendida directamente, sin oportunidad de recuperarla en el mismo curso. La nota final que se pondrá será la que resulte de los correspondientes pesos de cada parte, pero como máximo una nota final de la asignatura de 3 puntos.

h) Evaluación de los estudiantes repetidores

A partir de la segunda matrícula, la evaluación de la asignatura consistirá en una prueba de síntesis, más la nota correspondiente a las actividades C, D, E obtenida la primera vez que el estudiante se ha matriculado de la asignatura. El cálculo de la nota se hará de acuerdo con los pesos establecidos para cada una de las actividades. Para poder optar a esta evaluación diferenciada, el estudiante repetidor debe pedir al profesor mediante correo electrónico a más tardar dentro de las 4 semanas después del inicio de las clases e indicando para qué actividades quiere que se le conserve la nota obtenida anteriormente.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
1er parcial de teoría y seminarios (A)	30%	3	0,12	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 11, 12, 15, 16
1er parcial de teoría y seminarios (B)	30%	3	0,12	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 11, 12, 15, 16
Examen final de recuperación	60%	3	0,12	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 11, 12, 15, 16
Proyectos en equipo (C, D)	30%	0	0	1, 3, 4, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 11, 12, 14, 15, 16
Prácticas (E)	10%	0	0	1, 3, 4, 5, 9, 13, 11, 12, 14, 15, 16

Bibliografía

[Estrategias y tácticas en la dirección y gestión de proyectos / Luis José Amendola](#)

[Evaluación de proyectos / Gabriel Baca Urbina](#)

[Fundamentals of project management / James P.Lewis](#)

[La Gestión de proyectos / Jeff Davidson ; traducción: M^a Amparo Sánchez Hoyos](#)

[A Guide to the project management body of knowledge \(PMBOK® guide\)](#)

[Infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones \[Recurs electrònic\] : Normas UNE y legislación / AENOR](#)

[Libro blanco del hogar digital y las infraestructuras comunes de telecomunicaciones / Telefónica](#)

[Microsoft Project 2013 step by step / Carl Chatfield, Timothy Johnson](#)

[Normativa de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones : infraestructuras de acceso ultrarrápidas y hogar digital Real Decreto 346/2011, nuevo Reglamento de ICT / José Manuel Huidobro Moya,](#)

[Project management for business, engineering, and technology : principles and practice ; John M. Nicholas, Herman Steyn](#)

[Project management for engineering, business and technology John M. Nicholas, Loyola University Chicago, Herman Steyn University of Pretoria](#)

Software

Microsoft Project (a partir de la versión 2013)